

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".
Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.
Art. 3.º—Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre
El pago es adelantado
Se publica todos los días, excepto los festivos
Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS
Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 235 de 1970, por el Procurador don Luis Alvarez, en nombre de don Florentino de Avila Criado, mayor de edad, casado, empleado; don Marcelino Casado Sánchez, mayor de edad, casado, empleado; don Antonio Angel Rodríguez, mayor de edad, casado, Ayudante Técnico Sanitario; don Angel Juan González Pedraz, mayor de edad, casado, Abogado; don Guillermo González Velasco, mayor de edad, casado, Abogado; don Luis Matias Martínez Corte, mayor de edad, casado, industrial; don Alfonso Vigil-Escalera Muñiz, mayor de edad, casado, comerciante y D. Manuel Lauda Novoa, mayor de edad, casado, Funcionario, vecinos de Gijón, impugnando la validez de la elección y subsiguiente proclamación de Concejales del Tercio de Representación Familiar del Ayuntamiento de Gijón, a favor de los candidatos don Valentín Monte Rato, don Gerardo García Vega y don Benigno Meana Torafío.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 28 de noviembre de 1970.
El Secretario.

—:—

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 239, de 1970 por el Procurador don Valentín Herrero Muñoz, en

nombre de don Joaquín Martínez Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Oviedo, con domicilio en Quinta-Méndez, 2, Argañosa, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, de fechas 3 de septiembre y 22 de octubre de 1970, sobre expediente del Negociado de Licencias, ficha M-2.176/1970, relativo a la construcción de un tendejón en La Florida-Quinta-Méndez.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de noviembre de 1970.
El Secretario.

—:—

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 240 de 1970, por el Procurador don Luis Miguel García Bueres, en nombre del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fechas 21 de enero de 1969 y 3 de octubre de 1970, sobre justiprecio de la "Huerta del Reguero", propiedad de herederos de don Angel Reguero Guisasa.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración.

Oviedo, 30 de noviembre de 1970.
El Secretario.

—:—

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 241 de 1970, por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, en nombre y representación de don José María Campa Iglesias, contra la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado", de

31 de julio de 1970, para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Oviedo, y contra el acuerdo de 30 de octubre de 1970, que denegó el recurso de reposición formulado.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quiera coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de noviembre de 1970.
El Secretario.

JUZGADOS

DE LENA

Don Manuel Vázquez Díaz, Secretario del Juzgado Comarcal de Pola de Lena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 94/70, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Sentencia

En la villa de Pola de Lena, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta, el Sr. D. Jesús César Canga Rodríguez, Juez Comarcal de la misma ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en el que es parte el señor Fiscal, en representación de la acción pública, por denuncia de Serafín Merayo Gómez, de 54 años, casado, empleado y domiciliado en Puente los Fierros, apareciendo como perjudicada la Renfe y como denunciado Fidel Vega Pisa, de 16 años, soltero, ambulante, natural de Oviedo y sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, sobre hurto; y

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Fidel Vega Pisa, a la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas judiciales. Firme esta sentencia, entréguese definitivamente la chatarra ob-

jeto del hurto y que obra en depósito provisional. Así por esta mi sentencia que para su notificación al denunciado se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dado su paradero desconocido, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús César Canga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos indicados, expido el presente en Pola de Lena, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—
El Secretario.

DE NAVA

Don Alfonso Nosti Vega, Secretario del Juzgado de Paz de Nava.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 11 de 1970, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia

En Nava a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. Vistas por el señor don Hugo Sánchez Fernández, Juez de Paz de este término, las presentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en virtud de denuncia de Florentina Antuña Collada, mayor de edad, viuda a sus labores, vecina de Quintana (Nava) y en la actualidad en ignorado paradero, contra José Ramón Arboleya Corte, de treinta y dos años de edad, casado, minero, hijo de José Ramón y de Salvadora, natural de Priandi y vecino de Quintana, por falta contra las personas; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Ramón Arboleya Corte y declaro de oficio las costas procesales. Para la notificación de esta sentencia a la denunciante, que se halla en ignorado parade-

ro, remítase la oportuna cédula al BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Hugo Sánchez.

Concuerda fielmente con su original a que me remito. Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación a la denunciante doña Florentina Antuña Collada, expido la presente en Nava a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edicto

Se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 que por resolución de 27 de los corrientes, fue aprobado el pliego de condiciones para adquisición por el sistema de concurso, de un tractor para la Estación Polimológica de Villaviciosa.

El aludido pliego se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación Provincial.

Oviedo, 28 de noviembre de 1970.
El Presidente, Guillermo Lorenzo.—
El Secretario, Ignacio Medrano.

— : —

Anuncio

Se convoca concurso público para la adquisición de un tractor de fabricación nacional, con potencia de 60 H.P. y precio aproximado de trescientas mil pesetas. Plazo de entrega, treinta días naturales desde la comunicación del acuerdo de adjudicación.

Fianzas: la provisional para tomar parte en el concurso, es de seis mil pesetas, siendo la definitiva de doce mil pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se presentarán desde las 10 a las 13 horas en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto el expediente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco pesetas igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"D..., vecino de..., con domicilio en..., D.N.I. número..., expedido...

en..., en su propio nombre (o en representación de...), enterado del concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial para la adquisición de un tractor según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..., del día..., se comprometo a suministrar, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego por las que se rige el concurso, un tractor de las características que se detallan en la adjunta documentación, por la cantidad de... (en letra)... pesetas.—Lugar, fecha y firma".

Oviedo, 4 de diciembre de 1970.
El Presidente, Guillermo Lorenzo.—
El Secretario, Ignacio Medrano.

2.ª JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Expropiaciones

Anuncio

Habiendo sido aprobado el Proyecto de las obras de "Nueva carretera-Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Serín-Avilés", término municipal de Avilés, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 27 de noviembre de 1970.
El Ingeniero Jefe.

Relación que se cita

Relación de fincas que, en el término municipal de Avilés, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Nueva

carretera-Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Serín-Avilés", cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios, se expresan a continuación:

Finca número 584.—Casa. Francisco Sánchez-Angeles Agenjo Muñoz-Feliciano del Rábano-Juan García-Jesús Agenjo Muñoz-Clorando González-José López Leira.

Finca número 587.—Chalet. Francisco Rodríguez Busto.

Finca número 589.—Almacén, cuadra y gallineros. Francisco Rodríguez Busto.

Finca número 591.—Casa. Rosario y Pilar Rodríguez Busto.

Finca número 598.—Casa. Comunidad de propietarios: Etelevina Álvarez Suárez, Marcelino Martín Mateos. Inquilinos: Jesús González Fernández, Julio Salas Cuervo, Julián Felipe García y Arsenio Suárez González.

Finca número 599.—Casa y gallinero. Avelino, Etelevina y Lucía Álvarez Suárez, Abelardo Fernández Fidel, Mateo Muñoz Mateos.

Finca número 600.—Casa. José Ramuñán Roibal.

Finca número 600.—Casa. Emilio García Álvarez.

Finca número 602.—Casa, nave industrial y tendejón. María Álvarez Álvarez, José Río Galancho, Antonio Polán Ramajo, Adonino García Canga, Gonzalo Fernández Gutiérrez, Eladio Álvarez Naves y Edmundo González.

Finca número 603.—Tendejones y caseta. María Álvarez Álvarez y Adonino García Canga.

Finca número 605.—Casa. Francisco Santos Silva, Luis Sánchez Caloca.

Fincas números 606 y 607.—Casa, panera y chabolas. José Menéndez García, Julián Imedio, Manuel Hernández Calzada.

Finca número 608.—Casa y terraza. Fermín Calvo Fernández, Aurora Gómez López.

Finca número 609.—Casa. Gerardo Castro Bravo.

Finca número 610.—Casa. José García Rodríguez, Balbino Martínez Álvarez y Raimundo Fernández González.

Finca número 611.—Casa. ENSI-DESA.

Finca número 614.—Casa. José Oguera Sáez, Luis Basagoiti y Gerardo Cano.

Finca número 616.—Casa, nave industrial. Gerardo Ferrero Morán y Mauricia Ferrero Morán.

Finca número 617.—Casa y tendejón. Aurora García Montes.

Finca número 618.—Casa, gallinero y garaje. José Díaz González.

garaje y servicios. Jesús Álvarez Pola.

Finca número 620.—Casa, bolera y garajes. Lorenzo Bango Suárez, Laureano Díaz Peláez, Gerardo García Alonso, Nieves Álvarez Rivas.

Finca número 621.—Casa y chabola. Cleto Mirando Cerdeiría.

Finca número 625.—Casa. ENSI-DESA, Salud Montero, Joaquín Porcel Vázquez, Antonio Menéndez Varela, Dolores Barrero Martínez, Carmen Artime Fernández y José Otero Losada.

Finca número 627.—Casa y tendejones. Modesto Redondo Rodríguez, Elvira Tato Rodríguez, Juanita Seoane, Mercedes Pan Castro y Tomasa Fernández Gregorio.

Finca número 629.—Casa y almacén. Olegario Fernández García, Guillermo Pecinas Seara y Edelmira García Lorenza.

Finca número 634.—Casa. Enrique Díaz Rodríguez.

Finca número 635.—Cocheras. Constantino García Álvarez.

Finca número 636.—Casa, almacén y tendejones. Avelina Álvarez Rodríguez.

Finca número 637.—Casa y almacén. Ramón Viejo Zapico.

Finca número 638.—Casa. Patronato Francisco Franco, Fidel Varela García, Francisco Sánchez Cejuela, Jesús Tobes Suengas, Jesús Candás Montoto, Vicente Santos Ramos, Alejandro Collado Fidalgo.

Finca número 639.—Casa. Patronato Francisco Franco, César Álvarez Álvarez, Lucio Andrés Fernández, Benjamín Alba Fernández, José Sierra Álvarez, Agustín Viejo, viuda de Constantino Cuesta García, Julio Gutiérrez García, José Ramón Flórez Fernández.

Finca número 640.—Casa. Sebastián Sánchez Martín, José Manuel Gutiérrez Dorado, José Antonio Orca Orbeiras, Julio Cuenca Lechuga, Antonio Gómez Pienes y Rosa Mariana Merino.

Finca número 641.—Casa y tendejón. Comunidad de propietarios: Luis Rego Iglesias, Arturo Cotarelo Martínez, Claudio Rodríguez Magadán, herederos de Leonor Díaz, Gumersindo y Elías Pérez Salvado, Eliseo Candás Montoto. Inquilinos: Manuel García y Piedad Vaquero Vaquero.

Finca número 643.—Casa. Jesús Conde López, Ricardo Luján y Victorino Santiago Fernández, Tito Gómez Recamán, José Gutiérrez Dorado y Julio Adamas Arévalo.

Finca número 644.—Casa. Saturio Santiago, Benjamín Ania Pérez, Faustino Blanco Inclán, Antonio Rodríguez Cebal y Manuel Toribio Ferrero.

Finca número 645.—Casa. Delfín García García y Saturio Santiago, Ramón Suárez Prieto y Manuel Pérez Gutiérrez.

Finca número 646. — Patronato Francisco Franco, Manuel Losada, Segundo Alvarez Manjanés, Ana María Ramiro, Benedicto Seoane López, Francisco Quintarás García, Manuel Vázquez Hermida. Inquilinos: Naftali Rodríguez y Ramón Suárez Prieto.

Finca número 652.—Casa y gallineros. Vicenta Gutiérrez Guarchado.

Finca número 657.—Casa, panera y tendejones. Alberto González González.

Finca número 657.—Casa. Demetrio García Sánchez.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA

Trozo de La Coruña

Relación de inscritos del Trozo de esta capital, nacidos el año 1952 en los Ayuntamientos de la provincia de Asturias, que serán incluidos en el alistamiento de 1971 para el reemplazo de 1972, para el servicio de la Armada, y por lo que deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército y Aire, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, Victorino Alfonso Díaz; padres, Arsenio y María; Ayuntamiento de naturaleza, Cangas del Narcea; fecha de nacimiento, 12-2-52.

Nombre y apellidos, Jorge Manuel Suárez Fernández; padres, Emiliano y Manuela; Ayuntamiento de naturaleza, Navia; fecha de nacimiento, 14-2-52.

La Coruña, 30 de noviembre de 1970. — El Comandante del Trozo, Guillermo Escrigas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Trozo de la capital

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1971, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el "Boletín Oficial de la provincia" de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio S/S., 11; nombre y apellidos, Florencio González Río; nom-

(Asturias); fecha de nacimiento, 15-2-51.

Folio S/S., 50; nombre y apellidos, Juan Prado Marín; nombres de los padres, Antonio y Teresa; naturaleza, Llanes (Asturias); fecha de nacimiento, 18-6-51.

Santander, 30 de noviembre de 1970.—El Jefe del C. M. R., Marcos Ruiloba.

— : —

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE VIVERO

Relación de los inscritos de esta Matrícula Naval, que han nacido en la provincia de Oviedo y que formarán parte del Alistamiento para el Servicio de la Armada, que se verificará en esta Ayudantía el próximo año 1971 y que corresponden al Reemplazo de 1972, levantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Número de orden, 1; folio I. M., 82/969; nombre y apellidos, Miguel Folgueira Fernández; nombre de los padres, Nicasio y Luisa; naturaleza y vecindad, Cañedo (Pravia); fecha de nacimiento, 28-7-52.

Número de orden, 2; folio I. M., 167/67; nombre y apellidos, Cesareo Vidal Castro; nombre de los padres, Jesús y Carmen; naturaleza, Caborana-Asturias. Vive en Cillero; fecha de nacimiento, 26-2-52.

Vivero, 30 de noviembre de 1970. El C. de C. Ayudante Militar de Marina, José A. López Sans.

— : —

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación de los mozos nacidos en la provincia de Oviedo en el año 1952 y pertenecientes a la matrícula naval militar por el Trozo de San Esteban de Pravia que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, deberán ser excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos.

Nombres y apellidos, nombres de los padres, fecha y lugar de nacimiento:

José Roberto Fernández López, de Honesto y Mónica, el 2-1-52, en Oviñana (Cudillero).

Jesús Amaya Ramírez, de José y Rosario, el 9-1-52, en Pola de Allande.

Angel Antonio Inclán Muñiz, de Melquiades y María, el 9-1-52, en Pravia (Cudillero).

Demetrio y Carmen, el 19-1-52, en Seares (Castropol).

Adolfo Fernández Alvarez, de Edisto Francisco y Ana María, el 23-1-52, en Cudillero.

Santiago López Fernández, de José Manuel y Ana María, el 11-2-52, en Cudillero.

Ramón López Solís, de Juan y Delina, el 15-2-52, en Cudillero.

José Angel Rodríguez Madarro, de Jesús y Amalia, el 15-2-52, en Figueras (Castropol).

Luis Antonio Fernández González, de Antonio y Olivá, el 25-2-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Antonio González Berdasco, de Virgilio y Leonides, el 2-3-52, en Rebollada (Somiedo).

José Luis Rodríguez Pérez, de Belarmino y Celia, el 21-3-52, en Minagón (Boal).

Fernando Martínez Fernández, de Valentín y Claraluz, el 27-3-52, en Cudillero.

Aurelio Marqués Bravo, de José Antonio y María Pilar, el 3-4-52, en Cudillero.

José Miguel González Arnaldo, de José María e Hipólita Aurora, el 11-4-52, en El Rivete (Cudillero).

Manuel José Suárez Fernández, de José Ramón y Ana María, el 12-4-52, en Ranón (Soto del Barco).

José Antonio Martínez Fernández, de Urbano y Dolores, el 26-4-52, en Villarones (Cudillero).

Juan Carlos Marqués Fernández, de Cornelio y María Josefa, el 11-5-52, en Piñera (Cudillero).

José Manuel Pérez Braña, de Raimundo y Pilar, el 25-5-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Ernesto Angel Domínguez Campo, de Ernesto y Ludivina, el 6-6-52, en El Pito (Cudillero).

José Ricardo de la Fuente Martínez, de Fernando y María Anita, el 7-6-52, en Cudillero.

Albino Fermín Fernández Bustó, de Baltasar y Saturnina, el 16-6-52, en Cudillero.

Juan Antonio Suárez Marqués, de Jovino e Isolina, el 24-6-52, en Cudillero.

Francisco López López, de José y Julia, el 17-7-52, en Pravia (Pravia).

Saturnino López Viña, de Saturnino y Dolores, el 17-7-52, en Cudillero.

José Ramón Menéndez Fernández, de Ramón y Margarita, el 28-7-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Rafael Gonzalo Gijón Fernández,

7-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Jesús Secundino Monteserín Fernández, de Secundino y Valentina, el 31-7-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Alberto Olivares Faez, de Agustín y Albina, el 4-8-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Enrique Salvador Valdés de Diego, de Eduardo y Carmen, el 6-8-51, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Alfredo Murias García, de Constantino y Soledad, el 8-8-52, en Mieres.

Aquilino Angel Valdés González, de Sabino y Rosario, el 10-8-52, en Cudillero.

Fidel Pardo Miranda, de Claudio y Aurelia, el 16-8-52, en Lamuña (Cudillero).

José Antonio Alvarez Carbajal, de Antonio y Altagracia, el 19-8-52, en Gijón.

José Manuel Suárez González, de Fermín y Oliva, el 22-8-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Miguel Angel Pérez Bermejo, de Miguel y María, el 30-8-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Angel Albuérne Alvarez, de Angel y María Consuelo, el 14-9-52, en Oviñana (Cudillero).

José Angel Fernández López, de Ernesto y María Guadalupe, el 24-9-52, en Cudillero.

Manuel Cachero Alonso, de Manuel y Virginia, el 29-9-52, en Muros del Nalón.

Manuel Angel Arias Fernández, de Ramón y América, el 4-10-52, en Cudillero.

Juan Jesús Orta Regueiro, de José y Angeles, el 15-10-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Luis Marcos Monides González, de Francisco y Anita, el 18-10-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Raimundo Bienvenido Riesgo Alvarez, de Raimundo y María Dolores, el 20-10-52, en Cudillero.

José Miguel García Artime, de Angel y María Carmen, el 24-10-52, en San Juan de la Arena (Soto del Barco).

Casimiro González Fernández, de Julián y María Carmen, el 3-11-52, en Cudillero.

Jaime Benito Sánchez Suárez-Carrión, de Jaime y Aquilina, el 13-11-52, en San Esteban de Pravia (Muros del Nalón).

Martín Antonio Iriarte González, de Marcelino y María Esperanza, el 28-11-52, en Ponce (Soto del Barco).

Ramón Argudín Suárez, de Ezequiel y Adelina, el 6-12-52, en San

Manuel Alfredo Alvarez Montero, de Angel y Enriqueta, el 11-12-52, en Soto del Barco.

San Esteban de Pravia, 25 de noviembre de 1970.—El Teniente Ayudante Militar de Marina, José A. Ponga Granda.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

El Ayuntamiento de Grado, y en nombre y representación de don Luis Méndez Rivaya, como Alcalde-Presidente del mismo, solicita autorización para ejecutar un pontón sobre el río Cubia, en términos de Bárzana, parroquia de Santianes, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), para acceso al pueblo de Bárzana.

El pontón se ejecutará a la altura del kilómetro 19 de la carretera de Grado a Tolinas, consistirá en dos estribos de 0,80 m. de altura de donde arrancará un arco de medio punto de hormigón de 6 m. de luz y 0,52 m. de espesor en la clave, sobre dicho pontón se situará la calzada de 4 m. de ancho que son los que tendrá el citado pontón.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Grado, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, número 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 23 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

Instruyéndose expediente para la cancelación de la garantía que tiene constituida don José García Montero, adjudicatario de la subasta convocada por este Ayuntamiento para la construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de La Carriona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de 15 días.

Avilés, a 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde

DE GIJON

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de noviembre de 1970, aprobó el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, para la concesión de un préstamo con destino a construcciones escolares y adquisición de terrenos para las mismas.

El importe del préstamo es de pesetas, 45.000.000.

Interés, 5,50 por 100.

Comisión, 0,75 por 100.

Amortización, en 19 años.

Garantías:

a) Rendimiento del servicio de abastecimiento de aguas.

b) Derechos por la prestación del servicio de alcantarillado.

c) Participación en el Fondo Nacional de Haciendas municipales.

Estos conceptos ya afectados a las operaciones crediticias formalizadas en 1944, 1948 y 1951 y de otra, también en trámite, por importe de pesetas, 43.000.000.

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local y a los efectos reglamentarios, queda expuesto al público el correspondiente expediente por espacio de quince días hábiles.

Gijón, 2 de diciembre de 1970.—
El Alcalde.

DE ONIS

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna como consecuencia del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de noviembre último, queda admitida definitivamente como aspirante a la oposición a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, doña María del Carmen Remis Remis.

Para juzgar los ejercicios de la oposición que se celebrará el 22 de diciembre a las diez de la mañana se designa el siguiente Tribunal.

Presidente: Don Ramón Suárez Fernández, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Don Emilio Fernández Martínez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Vicente de la Vallina Velarde en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Rafael Jueas Martínez de la misma representación.

Vocal: en representación de la Dirección General de la Administración Local, quien designe el Excmo. señor Gobernador Civil.

Y don Valentín Medina García, Auxiliar Administrativo en funciones de Secretario que actuará de Secretario de este Tribunal.

Onís, a 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde.

DE OVIEDO

Edictos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1970, acordó aprobar el "Proyecto de urbanización de la calle Milicias Nacionales".

Lo que a efectos de posibles reclamaciones se somete a información pública por el plazo de quince días, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde.

—:—

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1970, acordó aprobar el "Proyecto de pavimentación del Tránsito de Santa Bárbara", en esta ciudad.

Lo que a efectos de posibles reclamaciones se somete a información pública por el plazo de quince días, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 2 de diciembre de 1970.—
El Alcalde.

—:—

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1970, acordó aprobar el "Proyecto de alumbrado público de la intersección de Muñoz Degraín con las de San Lázaro y Arzobispo Guisasaola", en esta ciudad.

Lo que a efectos de posibles reclamaciones se somete a información pública por el plazo de quince días, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde.

—:—

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre ppdo., se aprobó el "Proyecto de paso superior sobre el FF.CC. de enlace y urbanización de la calle Prolongación de Fray Cefirino", en esta ciudad.

Lo que a efectos de posibles reclamaciones, se somete a información pública por el plazo de un mes de conformidad con el artículo 32 de la Ley del Suelo vigente.

Oviedo, 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTIN IGLESIAS Inocencio, de 19 años, soltero, peón y vecino que fue de Avilés, se personará en el Juzgado municipal núm. dos de Avilés, sito en la calle Dr. Graño, 21-bajo derecha, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar cumplido el arresto menor que le resulta impuesto en los autos de juicio verbal de faltas número 84/70, por lesiones.

—:—

ARES CANTARIN, Miguel Angel, de 31 años, casado, empleado, domiciliado últimamente en esta villa, calle Marqués de San Esteban número 31 2.º, acusado en referidas diligencias comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Gijón, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en diligencias preparatorias número 39 de este año, por estafa.

—:—

DACOSTA LAMEIRO, Amable, de 25 años de edad, casado, pintor, hijo de Julio y de Amelia, natural de Albergueria (Orense), domiciliado últimamente en Gijón (que, al parecer, reside actualmente en Barcelona, ignorándose sus señas), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión que tiene acordada en diligencias preparatorias que contra el mismo se siguen con el número 63 de 1970, por el delito de conducción ilegal.